

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ¹³²
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCE.NGM.PSB.AAV

102345
5362
4740.

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1163

LAS CONDES, 10 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N° 1918

LAS CONDES,

12 ABR 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3197 de fecha 27 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27686, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27686, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$746.445 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27686.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

M. 11/11/19

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL

2

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.AAV

Salud para Todos		NOMINA N° 27686
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	JARA ARIAS PEDRO BELFOR	16.773
2	FREDES LILLO HERNAN LAUREANO	26.790
3	PIEDRA CORREA IRMA MARGARITA	6.000
4	BUSTAMANTE VASQUEZ NELLY MIREYA	6.315
5	KOHNEKAMPF . MARIA ANGELICA	6.315
6	RADDATZ ECHAVARRIA INES SUSANA	7.722
7	VALDES QUILODRAN GUILLERMO	7.887
8	ERCILLA ABARZA RODRIGO CLODOMIRO	28.450
9	PARKER RUBIO DAVID GERARDO	14.840
10	RIADI ABUSLEME GLORIA ALICIA	13.660
11	RIADI ABUSLEME GLORIA ALICIA	2.940
12	ILABACA GONZALEZ ANTONIO ESTANISLAO	53.820
13	PEREZ VANZULLI MAFALDA ISABEL DEL C	2.232
14	ROMAN MONTESINOS ANA MARIA INES	18.112
15	VALLEBONA BARAZARTE NORA GRACIELA DEL CA	2.940
16	CORNEJO CACERES CIRO ENRIQUE	54.200
17	SAEZ OLAVARRIA MONICA DE FATIMA	2.250
18	GUZMAN TATANJI RAQUEL ELIZABETH	26.080
19	IBACETA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	28.580
20	BAYER BATALLA NURI ANTONIA	6.950
21	BRONSTEIN BARRIUSO ROBERTO ALVARO PATR	999
22	DE LA CERDA COURT ANA MARIA	11.090
23	LEIVA TRONCOSO HUMBERTO BELISARIO	10.679
24	CASTILLO POBLETE LESLIE	7.517
25	ABARCA DAZA ZULEMA INES	4.890
26	SALCEDO MARAMBIO MIGUEL ANGEL	5.670
27	MARCHANT CHONG MARCELA DEL CARMEN	5.400
28	URIBE URIBE RAUL ANTONIO	7.660
29	HERRERA ESPINOZA DAVID ENRIQUE	3.392
30	ACEITUNO NORAMBUENA SILVIA DE LAS MERCE	11.090
31	FUENTEALBA VASQUEZ MARIA EUGENIA	2.250
32	KUSCHEL OYARZUN KARLA TATIANA	12.029
33	CABRERA MOLINA VICTOR MANUEL	38.250
34	RECBAL GUTIERREZ CAROLINA ANDREA	1.019
35	PEÑA LOPEZ CARLOS ALBERTO	2.940
36	RODRIGUEZ PEREZ ELVIRA ERNESTINA	4.890
37	MIRANDA VERGARA JAVIERA CRISTINA	3.680
38	BELMAR CARRASCO MARGARITA ALEJANDRA	18.440
39	CARREÑO DIAZ FERNANDA VARINIA	17.990
40	GONZALEZ ROSS MAITE ANDREA	13.573
41	GARAY JURY NICOLAS	2.231
42	CCERHUAYO SANTOYO JULIO	11.090
43	CCERHUAYO SANTOYO JULIO	16.360
44	CCERHUAYO SANTOYO JULIO	7.290
45	RUGELES SUAREZ MARIA PATRICIA	51.280
46	CHACON ROMERO ROSA ZOBEIDA	6.220
47	CANTERA CALDERON LUCIANO IGNACIO	2.250
48	MIRANDA LANDEROS IGNACIA ALEJANDRA	8.240
49	ROJAS EPULEO MAITE IGNACIA	122.100
50	ARAVENA ARIAS MAXIMILIANO AUGUSTO	3.080
Total		746.445

